

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2020.

Presidenta: Buenas tardes Diputadas, Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Edmundo José Marón Manzur, tenga a bien pasar la lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Muchas gracias, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

El de la voz Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Héctor Escobar Salazar, presente.

Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputada Susana Juárez Rivera, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Hay una asistencia de **5** Diputadas y Diputados integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidenta: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con doce minutos** de este día **10 de marzo del año 2020**.

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 3 del artículo 18 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Seguimiento al Tercer parlamento de la Juventud Tamaulipeca. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 4 votos a favor.

Presidenta: Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 3 del artículo 18 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretario: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Susana Juárez Rivera y el Diputado Edmundo José Marón Manzur y tú también.

Tiene el uso de la voz la Diputada Susana Juárez Rivera.

Diputada Susana Juárez Rivera. Muy buenas tardes a todos, como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, estamos a favor que se emita el acta de nacimiento respectivamente a los menores de edad por las oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, sin embargo mi voto que poco influirá en esta decisión que es mayoritaria, votaré en abstención hasta que no sean sometidas las iniciativas del Grupo Parlamentario de MORENA a su discusión en comisiones. Considero que las comisiones en cuerpos colegiados deben sustentarse mediante el uso de la razón, la cual hablaría que de una manera justa y equitativa se sometiera a todas las iniciativas de grupos y de la fracción parlamentaria de una manera equitativa y por importancia. Por el bien de todos México es primero, primero los pobres.

Secretario: Muchas gracias Diputada Susana Juárez Rivera por su participación.

Daré mi participación para que posteriormente la Diputada Patricia, pueda comentar lo que tiene también que decir.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Compañeras y compañeros Diputados de este órgano dictaminador, el objeto de la iniciativa que se presenta es para fortalecer la garantía del derecho a la identidad, asignándole a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la obligación de realizar las acciones necesarias ante las oficinas del Registro Civil a efecto de que se emita el acta de nacimiento correspondiente cuando detecte la falta de registro de una niña, niño o adolescente. Al momento de analizar este asunto me encontré la historia de María, quien de sus padres no solo heredó sus genes sino también las desgracia de vivir en un anonimato forzado. Como ellos no tenían papeles oficiales nunca pudieron sacar el acta de nacimiento de su hija. Así María vivió su niñez como una indocumentada en su propio país, no estudió porque en la escuela no la aceptaron sin un papel que acreditara su identidad y hoy a su mayoría de edad no puede tramitar su credencial de elector, tener un trabajo formal, ni registrar el nacimiento de sus hijos, condenándolos a repetir el mismo drama. Es muy difícil saber el número exacto de personas que se encuentran en una situación igual a la de María, sin embargo el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en 2014 en base a sus estudios dio una cifra aproximada de 14 millones de mexicanos que no cuentan con un acta de nacimiento, es como si casi todos los habitantes del Estado de México, una de las entidades más pobladas del país no existiera oficialmente. Historias como las de María debe haber muchas y no solo con el problema del acceso a la educación, seguramente también tienen dificultades para la presentación de los servicios de salud, gozar de los beneficios de los programas sociales y demás cuestiones ordinarias de la vida. Por ello, no tener un nombre es sinónimo de marginación, ya que las políticas se planifican con base en el registro de las personas en situaciones desfavorables de tal forma que se necesita de su identidad para expandir las estrategias de desarrollo, este es un paso decisivo en el camino de un buen gobierno por lo que los registros de nacimiento y los trabajos para dotar de identidad a personas carentes de una permiten que la administración pública sea eficaz y que las personas que se encontraban sin nombre sean tomadas en cuenta en decisiones públicas, por tal motivo es que me muestro a favor de las acciones legislativas tan benéficas como las que hoy se analiza, toda vez que se preocupa por elevar la seguridad del individuo en cuanto a su personalidad y busca garantizar el derecho a tener un nombre, una nacionalidad, lo cual permite asegurar el reconocimiento de toda persona ante la ley y salvaguardar la protección de sus garantías fundamentales. Finalmente manifiesto que dotar de identidad a una persona es la puerta hacia el disfrute de otros derechos como lo son la salud, la participación política, la educación y nuestra obligación de emprender acciones que lo garanticen. Con base en los

argumentos anteriormente señalados me permito solicitar su apoyo para votar a favor de esta iniciativa. Es cuánto.

Secretario: Y bueno gracias, y ahora le cedemos el uso de la palabra a la Diputada Patricia Pimentel.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias. La acción legislativa a que tenemos a bien dictaminar busca que el interés superior de la niñez prevalezca, ya que el derecho a la identidad permite a los menores el reconocimiento de su nombre y con ello su nacionalidad, familia y el ejercicio de sus demás derechos sin limitaciones, ya que esta acción se convierte en la constancia oficial de su existencia. El derecho de identidad, el cual se realiza o se debe de hacer a través del registro de nacimiento del niño o niña es reconocido como un derecho humano por diversos mecanismos internacionales que son ratificados por México, como son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño que tienen rango constitucional y no deben pasar desapercibidos. En ese tenor en nuestro país se han venido realizando esfuerzos con el fin de proteger el derecho a la identidad como es la reforma al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo propósito es garantizar a toda persona el derecho a la identidad, a través de un registro inmediato de nacimiento y la expedición gratuita de la primer copia certificada del acta de registro de nacimiento, por eso es urgente trabajar mediante este tipo de acciones legislativas a efecto de que todos los niños y las niñas desde su nacimiento cuenten con certidumbre en este rubro. Es por eso compañeras, compañeros Diputados que los invitamos a que voten a favor de la presente acción legislativa, toda vez que los beneficiados directos pues serán nuestras niñas y nuestros niños. Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias Diputada. Pues bueno es cuanto con relación a las participaciones registradas, por lo cual pasamos al siguiente punto.

Presidenta: Bien al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a las propuestas referidas por el Diputado Edmundo José Marón Manzur y por la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez una servidora, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Gracias, quienes estén en contra. Abstenciones.

Bien, ha sido aprobada la propuesta referida por 4 votos a favor.

En tal virtud se instruye a los Servicios Parlamentarios elaboren el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Si 4 votos a favor y una abstención.

Presidenta: Diputadas y Diputados como es de nuestro conocimiento en fecha próxima se estará llevando a cabo en este Poder Legislativo el Tercer Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, por lo que al respecto me permitiré darles información sobre el mismo como parte del seguimiento que se le está dando a este evento dirigido a la juventud tamaulipeca.

Bueno compañeras, compañeros Diputados solamente para platicar un poquito más de lo del parlamento, que bueno ya habíamos por ahí tenido o hemos visto incluso algunas convocatorias aquí mismo en el Congreso, asimismo como también pues en las páginas oficiales del mismo Congreso en las redes sociales, quiero comentarles que la convocatoria para que los y las jóvenes que deseen participar pues sigue abierta hasta el día 29 de marzo que es cuando cierra la convocatoria del parlamento; sin embargo, el parlamento se va a llevar a cabo hasta el mes de abril. Hasta ahorita tenemos un total de 15 iniciativas registradas, la idea bueno es seguir haciendo difusión cada quien en sus Distritos y a través de pues diferentes medios para que todavía tengamos pues más jóvenes tanto hombre como mujeres registrados. Hoy tuvimos una reunión con algunas de las personas que están ayudando en la organización como ILETAM, INE, por ahí faltó el Instituto de los Jóvenes, a la sesión del día de hoy también estuvo la Universidad Autónoma de Tamaulipas, sin embargo todos ellos están al pendiente de las iniciativas que se están presentando, hay un total de 19 personas registradas, sin embargo no todos han subido las iniciativas, solamente se han registrado. Entre las 15 iniciativas que les hablo 4 son de la misma persona, entonces todavía hay tiempo, una persona puede participar con cualquier número de iniciativas que considere también para que lo tengamos en cuenta, esto por si de pronto alguien se les acerca y dice es que yo tengo otras ideas, bueno pues perfecto. Bienvenidas, pueden participar con las 3 ideas, todo se hace en línea, ahí pueden revisar ustedes en la misma página del Congreso viene el link para que se acerquen al área específica, al Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, les digo todavía nos quedan algunos días, nos estaban comentando por parte de servicios parlamentarios que por lo regular el ultimo día es cuando llega la mayor cantidad de iniciativa, nos hablaban que el año pasado se presentaron cerca de 72 iniciativa el último día, durante las últimas 2 horas que estuvo abierta la plataforma. Se cierra el 29 de marzo. Igualmente si gustan les hago llegar como quiera el link o lo pueden buscar directamente de la página del Congreso donde

está toda la convocatoria. Entonces todavía hay bastante oportunidad, por aquí tengo ya una lista de las iniciativas que se han presentado igualmente si gustan, ahorita pedimos que nos saquen una copia para que todos puedan tener la información de la institución incluso, y aparte el asunto que quieran tratar en la convocatoria, así como también el lugar donde residen. Por ahí lo que nos comentaban también era que llamaba la atención que hay más hombres que mujeres inscritos todavía, hablaban al parecer de 4 mujeres y 15 hombres, entonces todavía necesitamos lograr esa paridad, igualmente como la tenemos aquí en nuestro Congreso pues también lograrla en el Congreso de los Jóvenes, y pues bueno, también estábamos platicando acerca de unas conferencias, nos comentaban que iba a haber 6 Comisiones, y bueno también al parecer habrá 3 conferencias, están por confirmar todavía los conferencistas pero bueno, esperamos que ya acercándose la fecha, todos podamos estar presentes en este evento donde seguramente va a haber jóvenes de cada uno de nuestros distritos, entonces dicho lo anterior, me permito consultar si algún integrante de esta Comisión quisiera hacer uso de la voz.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Bueno nada mas con el tema de Parlamento Juvenil, es un tema sumamente interesante, los jóvenes por años han estado pidiendo que se les abra espacios, que se les abra lugares en donde puedan presentar sus iniciativas, levantar la voz, justamente en este evento es donde ellos van a poder presentar muchas de las ideas que tienen para poder cambiar leyes, que van a fortalecer al Estado de Tamaulipas, a final de cuentas a los ciudadanos, por lo cual creo que es muy importante que todos los integrantes de esta Comisión tratemos de darle difusión dentro de las universidades de nuestras ciudades, de nuestros distritos, para que los jóvenes, específicamente los que estudian derecho que son los más interesados, puedan presentar sus iniciativas, y por su puesto rompamos la meta del año pasado que fueron 76 más o menos, yo creo que si podemos lograr que se rompa la meta, por mi parte estaré haciendo lo conducente, voy a empezar a hacer promoción, para que los jóvenes se animen, se involucren y en algunos días voy a tener una reunión con jóvenes de la UAT que estudian Derecho, pues ahí es también donde aprovecharé a darles toda esta información, por que varios de ellos tienen propuestas, pero creo que todavía no están muy informados de lo que es el Parlamento Juvenil, hay que aprovecharlo y bueno por supuesto que estaremos contigo ese día para acompañarte.

Presidenta: Muchas gracias, no sé si alguien más desee hacer uso de la voz. bien solamente comentar, efectivamente como bien dice el Diputado Edmundo, es importante hacer la promoción con los jóvenes y las jóvenes de derecho, pero también recordar que bueno, independientemente de la carrera que estén

estudiando, o si no están estudiando también podrían sumarse al Parlamento, incluso desde las preparatorias ya se está haciendo una campaña de difusión para que también empiecen a participar, por aquí vi que ya había también unas personas de preparatorias interesadas, y que han mandado ya sus iniciativas, así que pues si como bien dice Mon, es importante que sigamos haciendo nosotros promoción cada quien en sus distritos, tanto en preparatorias como en universidades, para que más jóvenes se sigan sumando, igualmente también recordar algunas de las instituciones que van de la mano con nosotros que son Jóvenes Tamaulipas, igualmente Rotarac, TIETAM, INE, IEETAM, la Universidad Autónoma de Tamaulipas y obviamente también este Congreso, así que esperamos que haya muchísimas más iniciativas, nos comentaban que a esta época justamente si cortáramos, el año pasado había solamente 7, ahorita vamos en 15, así que seguramente vamos del 100 por ciento del crecimiento, entonces es un tema importante. Entonces bueno procederemos a desahogar el punto de Asuntos de Carácter General, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidenta: Bien, agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia en esta Comisión, y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las 15 horas con 29 minutos del día 10 de marzo del presente año. Gracias.

-